ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Llamado por Concurso de Ofertas denominado "CONSTRUCCIÓN DE 2 AULA TIPO 5.80 X 6.80 CON TECHO DE TEJAS ESC. BÁSICA 2810 SAN BLAS - COMPAÑÍA LOMAÍ (PLURIANUAL)".

En la ciudad de Mbuyapey, a los veintiocho días del mes noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 08:00 horas, se hallan reunidos en la Secretaria de la Institución los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mbuyapey, que son: El Señor **Fredy Staple**, Secretario General; la Señora **Evelina Espínola,** Tesorera, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota remitida por el Ejecutivo Municipal al Abog. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, con los documentos respaldatorios, comunicando el inicio del referido proceso (expediente digital Nº 332.698).

b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

c) Publicación del Llamado en el Portal de Contrataciones Públicas – ID 319.062.

d) Acuse de recibo de invitaciones cursadas por la Unidad Operativa de Contrataciones a firmas consultoras.

e) Oferta presentada por 3 (tres) firma oferente en el marco de referencia

f) Acta de Apertura de Ofertas, redactada por la U.O.C. en fecha 28/11/2016.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1- Documentos Sustanciales

REQUISITO	CONSULTORA SAN MIGUEL (Cristino Jara López)	SIPACC (Domingo Leiva)	SATACC Consultora (Miguel Moreno Domínguez)
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente. Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	No aplica	No aplica	No aplica
Constitución de la Sociedad si correspondiere.	No aplica	No Aplica	No Aplica

- No aplica: por ser Empresas Unipersonales.

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral* 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si

Fredy Staple
MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY SECRETARIA

Evelina Espínola
MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY TESORERIA

dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2. Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)

Nº	Empresa Oferente	Oferta Total
1	CONSULTORA SAN MIGUEL	157.500.000
2	SIPACC	159.000.000
3	SATACC Consultora	158.250.000

3. Verificación de los demás requisitos establecidos en el Anexo 1

REQUISITO	CONSULTORA SAN MIGUEL (Cristino Jara López)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario, vigente	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Comercial.	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 677/2010 de fecha 29/04/2010)	Cumple
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo C	Cumple
Experiencia General en Obras, Constancias de haber ejecutado, durante los tres últimos años, como mínimo, 3 (tres) Contratos, para lo cual deberá presentar la copia del respectivo contrato, únicamente donde actuó como contratista, con su respectiva certificación de haber cumplido satisfactoriamente con el trabajo encomendado.	Cumple

Por todo lo Expuesto se considera:

A. **Adjudicar** a la Empresa CONSULTORA SAN MIGUEL del Señor Cristino Jara López para la "CONSTRUCCIÓN DE 2 AULA TIPO 5.80 X 6.80 CON TECHO DE TEJAS ESC. BÁSICA 2810 SAN BLAS - COMPAÑÍA LOMAÍ (PLURIANUAL)", por la suma total de Gs. 157.500.000 (guaraníes ciento cincuenta y siete millones quinientos mil). por ser la oferta más baja, y cumplir los requisitos requeridos en la Carta de Invitación.

B. Comunicar al Señor Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 08:30 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los presentes en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Fredy Staple
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY SECRETARIA

Evelina Espínola
Tesorera

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY TESORERIA